



OBLEA DE
RUBRICA DE LIBROS
LEY 404



E 000188731



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Rúbrica de Libros

Número: IF-2021-81304131-APN-DSC#IGJ

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 1 de Septiembre de 2021

Referencia: RL-2021-81304083-APN-DSC#IGJ

Entidad

Número Correlativo: 1663773

Número de CUIT: 30690076043

Denominación: SION

Tipo de Entidad: Sociedad Anónima

Datos del libro

Oblea: E 188731

Copiador Si

Libro: Actas

Especificación: de directorio

Número de libro: 3

Páginas: Si Cantidad: 250

Observaciones: Expediente: EX-2021-78213953- -APN-DSC#IGJ

En la fecha se procede a la rúbrica del presente libro con intervención escribano público habilitado para actuar en el Registro Notarial Número 933 de la Ciudad de Buenos Aires.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.09.01 16:13:00 -03:00

Adriana Beatriz Luppino
Supervisor Técnico
Dirección de Sociedades Comerciales
Inspección General de Justicia

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2021.09.01 10:13:02 -03:00

Acta de Directorio

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 6 días del mes de octubre de 2022, se reúnen en la sede social de SION S.A. (la "Sociedad") los miembros del directorio quienes firman al pie, con quórum suficiente para sesionar, contando con la presencia del Sr. Walther Leal Ricaud en representación del órgano de fiscalización. Se declara abierta la reunión siendo las 9:20 horas.

Se pasa a considerar el primer punto del orden del día.

1) Emisión de la novena serie de Obligaciones Negociables por hasta \$200.000.000.

Toma la palabra el Sr. Presidente e indica que teniendo en cuenta las necesidades de financiamiento de la Sociedad considera adecuado que se resuelva emitir la novena serie de obligaciones por un valor nominal de hasta la suma de \$200.000.000 en una o más clases y bajo los términos y condiciones de emisión que determinen los subdelegados designados en el punto siguiente. Puesto a consideración, se resuelve por unanimidad aprobar la emisión de la novena serie de obligaciones negociables por un valor nominal de hasta \$ 200.000.000 (pesos doscientos millones) (las "Obligaciones Negociables Serie IX") bajo el Programa Global para la Emisión de Obligaciones Negociables PYME CNV por hasta v/n 19.000.000 de Unidades de Valor Adquisitivo (UVAS) ajustadas por el Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) o su equivalente en otras monedas, en los términos y condiciones de emisión que determinen los subdelegados designados en el punto siguiente.

A continuación, se pasa a considerar el segundo punto del orden del día.

2) Autorizaciones. Toma la palabra el Sr. Presidente e indica que en virtud de lo resuelto en el primer punto del orden del día propone: (i) Subdelegar en Luis Alberto Quinelli y Sergio Gustavo Gómez, para que en forma indistinta (a) formulen el suplemento de prospecto de las Obligaciones Negociables Serie IX, firmar contratos de prefinanciamiento bajo la forma contractual a cuyos fines cuentan con las más amplias facultades, (b) determinar los términos y condiciones de emisión de las Obligaciones Negociables Serie IX incluido el monto de emisión dentro del monto aprobado en el punto (1), (c) contratar una o más calificadoras de riesgo, de así resolverlo; (d) contratar organizador y/o uno o más agentes colocadores. (ii) Otorgar mandato en forma indistinta a los señores Luis Alberto Quinelli, Sergio Gustavo Gómez, Gustavo Darío Tcharikian, Mario Oscar Kenny, Marcelo Villegas, Emiliano Silva, Juan Martín Ferreiro, Jesica Pabstleben, Micaela Bassi, Lucas Vidal Podesta y Aldana Belén Opezso y a aquellos otros que puedan designar los autorizados indicados precedentemente a gestionar la autorización de oferta pública de las Obligaciones Negociables Serie IX en la Comisión Nacional de Valores ("CNV") y Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("ByMA") como así también en otros mercados habilitados conforme a la ley 26.831 que el directorio determine; gestionar el depósito del certificado global en Caja de Valores S.A.; inicialar

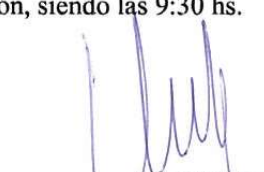
el suplemento de prospecto y los contratos que se celebren vinculados a la emisión de las Obligaciones Negociables Serie IX e introducir en los mismos modificaciones de conformidad a las indicaciones que se reciban de cualesquiera de dichos organismos o entidades; realizar todo tipo de trámites ante la CNV, ByMA, Mercado Abierto Electrónico S.A., y Caja de Valores S.A. con las más amplias facultades, incluida la de firmar todo tipo de información a presentar a tales entidades y emitir declaraciones juradas a su requerimiento; suscribir y publicar todo tipo de avisos relativos a la colocación de las Obligaciones Negociables Serie IX, pago de servicios y los demás exigibles conforme a las normas legales y reglamentarias aplicables y realizar las diligencias que fueran conducentes al mejor desempeño del presente mandato, todo ello con las más amplias facultades. Puesto a consideración, se aprueba por unanimidad la moción del Sr. Presidente.

En forma previa a la finalización de la reunión de Directorio, se cedió la palabra al Síndico Walther Leal Ricaud para que deje constancia que ha ejercido sus atribuciones durante la reunión, habiendo podido verificar que se han cumplido los recaudos legales pertinentes a efectos de la celebración válida de la misma, lo cual es ratificado por el Síndico de la sociedad.

No existiendo otros puntos que tratar, finaliza la sesión, siendo las 9:30 hs.



Sergio Gomez
Director de Adm. y Finanzas
SION S.A.



LUIS ALBERTO QUINELLI
Por SION S.A.
Presidente



Fernando Oliva
Director de Tecnología
SION S.A.



AP Iwan
Director General
SION S.A.



Walther Leal Ricaud
Síndico